

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REGISTROS
c/ Edison, 4
28004, Madrid

Madrid, a 28 de junio de 2024

Muy Sres. nuestros:

CBNK Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U., como entidad gestora, comunica el siguiente **Hecho Relevante** para el compartimento Fondos ASG 50 del Fondo CBNK Selección, FI (número de registro de CNMV 5396).

CBNK Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad gestora) y Banco Inversis, S.A. (entidad depositaria) han acordado el día 28 de junio la disolución voluntaria y la consiguiente apertura del periodo de liquidación de la mencionada IIC, al amparo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en el Reglamento de Gestión del fondo. de dicho compartimento.

Por tanto, quedan suspendidos los derechos de suscripción y Reembolso.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.: CBNK Gestión Activos S.G.I.I.C., S.A.U.